

BECAS ABSAC MALLORCA (ASOCIACION DE ALTAS CAPACIDADES DE MALLORCA) CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN “ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES: DETECCIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN”

BASES

La Asociación ABSAC Mallorca convoca la II Edición de las Becas para cursar en esta ocasión el “Experto Universitario en Altas Capacidades Intelectuales: Detección, Evaluación e Intervención” de la Universitat de les Illes Balears (UIB).

1. Objeto:

Después del éxito de la primera convocatoria de becas, esta **segunda Edición de la Convocatoria de Becas ABSAC Mallorca** sigue teniendo como objeto principal fomentar el conocimiento de las “Altas Capacidades y el Talento” dentro del colectivo de docentes, y otros técnicos profesionales vinculados a la docencia.

Los objetivos finales de dichas becas son hacer llegar las últimas técnicas, recursos presentes y novedades académicas necesarias para la detección y posterior intervención con el alumnado con Altas Capacidades. Para ello, las Becas consistirán en el pago íntegro, por parte de ABSAC Mallorca, de las matrículas correspondientes a un curso de Experto Universitario en Altas Capacidades Intelectuales: Detección, Evaluación e Intervención.

El curso seleccionado para esta 2ª Edición de las Becas ABSAC Mallorca es el de Experto Universitario en Altas Capacidades Intelectuales: Detección, Evaluación e Intervención. Título propio de la UIB de 20 créditos/ECTS y para la convocatoria prevista de noviembre de 2022, que se impartirá bajo la modalidad de presencialidad virtual (en línea/Sesiones síncronas en línea). Para más detalles sobre el curso, visitar la siguiente página web de la UIB:

<https://fueib.org/es/uibtalent/238/formacion/curso/964/expert-universitari-en-altes-capacitats-intellectuals-deteccio-avaluacio-i-intervencio-titol-propi-d>

2. Finalidad

La finalidad de esta convocatoria es conceder becas para llevar a cabo los estudios mencionados en el punto anterior, pretende incentivar la cualificación del personal educativo y docente en el ámbito de las altas capacidades en Mallorca. Por otro lado, estas becas también tienen como finalidad mejorar la detección, intervención y seguimiento del alumnado de altas capacidades ubicados en la isla de Mallorca.

3. Partida asignada a esta convocatoria.

14.850 € (catorce mil ochocientos cincuenta euros) que corresponde al importe íntegro de 15 (quince) matrículas del curso de especialista universitario “Experto Universitario en Altas Capacidades Intelectuales: Detección, Evaluación e Intervención” de la UIB para la convocatoria prevista con inicio en noviembre de 2022.

4. Requisitos de participación y Aceptación de las bases

Las becas van destinadas a maestros/as de educación de la etapa infantil y primaria, profesorado de secundaria, de Formación Profesional y de bachillerato, además de orientadores/as, psicólogos/as, pedagogos/as y responsables de la atención a la diversidad en activo durante el curso escolar 2022/2023 que residan y trabajen en la isla de Mallorca.

Podrán participar únicamente personas trabajadoras ocupadas, que ejerzan las profesiones antes citadas y que deberán acreditar su residencia en Mallorca, así como que el centro de Trabajo donde las desarrollan sea también en Mallorca.

ABSAC Mallorca se reserva el derecho de descalificar y excluir a participantes que proporcionen cualquier tipo de datos e información que no sea verídico, así como a aquellos participantes que no aporten la documentación exigida junto con la solicitud.

5. Presentación de solicitudes

1. Dentro del plazo que se establece del día 23/09/2022 al día 16/10/2022, ambos inclusive, las personas interesadas podrán presentar las solicitudes con la documentación acreditativa correspondiente por medio de correo electrónico, indicando como asunto “2ª Edición Becas ABSAC Mallorca”, a la dirección de correo electrónico: info@absacmallorca.com

6. Documentación que se tiene que enviar por correo electrónico:

- a Modelo de solicitud de beca correctamente rellena y firmada que se encuentra en la web de ABSAC.
- b Copia del DNI o NIE en vigor
- c Documento electrónico del certificado de empadronamiento actual.
- d Documento electrónico de certificado de vida laboral actual
- e Certificado de empresa en el que quede recogido, empleo, categoría y funciones que se lleven a cabo en el centro de trabajo actual que se deberá encontrar ubicado en Mallorca.
- f Declaración jurada de no haber cursado estudios de postgrado: Especialistas Universitarios, Masters o Programas de doctorado en el ámbito de las altas capacidades intelectuales.

Sólo tendrán la consideración de solicitud válida, aquella que sea correcta y disponga de toda la documentación citada anteriormente y cumpla, además, con los requisitos establecidos en el punto 4 del presente documento “Requisitos de participación y Aceptación de las bases”.

7. Revisión de solicitudes por parte de ABSAC Mallorca.

ABSAC Mallorca recopilará todas las solicitudes recibidas en el plazo establecido y procederá a la revisión de cada una de ellas para la consideración de estas como válidas o no, procediendo a informar a los solicitantes mediante correo electrónico solo de aquellas solicitudes válidas que cumplan los requisitos establecidos en el punto 4 y punto 6 de estas bases.

Se publicará un listado en la web de ABSAC de todas las personas ganadoras del sorteo y candidatas a la beca de ABSAC Mallorca con solicitudes validas.

8. Proceso de adjudicación de las becas.

En el caso de que haya más solicitudes válidas, que número de becas disponibles, se realizará un sorteo ante Notario de todas las solicitudes válidas y se les asignará un numero de registro a cada una de ellas, considerando que las solicitudes numeradas del 1 al 15 coincida con el número de becas disponibles y que van a ser objeto de beca por parte de ABSAC Mallorca. El resultado de dicho sorteo supondrá la publicación en nuestra web de todas las personas ordenadas según el número asignado.

Nuestra entidad contactará con las personas que según el sorteo son las beneficiarias de las becas asignadas para confirmar que siguen interesadas en la realización del curso de especialista. Estas personas tendrán que confirmar su interés mediante el envío de un correo electrónico en el plazo de 3 días después de la publicación de la lista. El resto de solicitudes, si las hubiese, mantendrán la numeración asignada correspondiente y se pondrán en reserva para que en el caso de que se produjesen renunciaciones de manera ordenada se les pueda asignar dicha beca. Nuestra entidad contactará con estas personas, que tendrán que confirmar su interés, siguiendo el procedimiento anteriormente explicado.

ABSAC Mallorca informará a la Universidad que imparta el Curso de Experto de las solicitudes de becas concedidas y los datos de las personas beneficiarias de estas.

9. Obligaciones de las personas beneficiarias de las becas.

Las personas con la beca asignada por ABSAC Mallorca están obligadas a presentar toda la documentación correspondiente y seguir las indicaciones establecidas por la UIB para llevar a cabo el procedimiento de matrícula, excepto el pago del importe de esta, que lo llevará a cabo ABSAC Mallorca.

En el caso de que una persona candidata desista o incumpla los tramites de matrícula establecidos por la UIB, ABSAC Mallorca entenderá que esta persona desiste de su derecho y procederá a contactar con la primera persona en situación de reserva para ofrecerle la posibilidad de ser beneficiaria de dicha beca, siendo de aplicación las mismas obligaciones de las personas beneficiarias.

10. Pago de las Becas.

ABSAC Mallorca abonará el importe de las matrículas directamente a la UIB de las personas becaadas.

11. Incompatibilidad.

La percepción de esta segunda convocatoria de becas ABSAC es incompatible con:

- a) La percepción de cualquier otra beca o ayuda para el pago de la matrícula de este curso de especialista universitario, curso de especialista universitario "Experto Universitario en Altas Capacidades Intelectuales: Detección, Evaluación e Intervención" de la UIB.
- b) Haber sido persona beneficiaria de la anterior convocatoria de becas ABSAC

12. Incumplimiento de los beneficiarios de la beca de ABSAC.

En el caso de que las personas beneficiarias de la beca de ABSAC Mallorca causen baja sin causa justificada informada por la UIB o sea objeto de sanciones o de expediente de expulsión por parte de la UIB, ABSAC Mallorca procederá a reclamar la devolución del importe íntegro de la beca a la persona beneficiaria de ésta, en el caso que no se produzca dicha devolución se procederá a ejercer las acciones legales y judiciales correspondientes, cuyos costes se sumarán a los del importe de la beca.

13. No impartición del Curso de especialista Universitario en UIB

En el caso que dicho curso no se imparta en la convocatoria de noviembre de 2022, ABSAC podrá aplicar una de las siguientes opciones:

- ABSAC podría considerar la impartición del Curso de especialista Universitario de **UIB** en su siguiente edición del año 2023.
- ABSAC podría llegar a un acuerdo con otra Universidad oficial española para que las becas sirvan para el abono del correspondiente Curso en Altas capacidades.

En ambos casos hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Se mantendrían los resultados del sorteo realizado. Simplemente se procederá a confirmar con las personas beneficiarias que siguen manteniendo su interés y seguirán siendo de aplicación lo establecido en los diferentes puntos de las presentes bases.

14. Calendario

23/09/2022	Depositar Bases ante notario
23/09/2022	Lanzamiento Convocatoria
16/10/2022	Cierre Convocatoria
18/10/2022	Sorteo ante notario
18/10/2022	Comunicación de ganadores
21/10/2022	Aceptación por parte de los ganadores de la beca
26/10/2022	Listado y comunicación final de ganadores a la UIB

15. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y cualquier otra legislación vigente que pudiese resultar aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, ABSAC, con CIF G57282261 y en el domicilio social de ABSAC, sito en la calle Joan Crespí, núm. 38- 6ª – 07014 de Palma de Mallorca, tratará los datos de carácter personal facilitados por los solicitantes y que aceptan expresamente dicho tratamiento para las siguientes finalidades:

- I Proceso de selección y otorgamiento de las becas, con publicación de los resultados en la web www.absacmallorca.com
- II Proceso de matriculación con la Universitat de les illes Balears

No se cederán datos de carácter personal de los solicitantes a terceros que no tengan que ver con las finalidades indicadas y cuya cesión sea estrictamente necesaria para el buen fin de la presente convocatoria y otorgamiento de becas, así como para el caso de que haya una obligación legal o un interés legítimo conforme al RGPD.

El plazo de conservación de los datos de carácter personal mientras no se solicite la cancelación de los mismos serán los plazos legales aplicables.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o portabilidad, así como efectuar cualquier consulta o sugerencia en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal, dirigiéndose correo electrónico remitido a info@absacmallorca.com o bien comunicación fehaciente en el domicilio social de ABSAC, sito en la calle Joan Crespí, núm. 38- 6ª – 07014 de Palma de Mallorca.

SOLICITUD 2ª CONVOCATORIA DE BECA ABSAC MALLORCA (ASOCIACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES DE MALLORCA)

I. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

1.1 Datos personales

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

SEXO: Mujer/Hombre /otro

DNI/NIE: _____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____

correo electrónico _____ **número de teléfono** _____

1.2. Datos del domicilio actual (deberán coincidir con los datos recogidos en el Certificado de empadronamiento.)

C/Av/Pza/Ctra _____ **Código Postal** _____

Localidad _____

Municipio _____

1.3. Datos del empleo actual (deberán coincidir con los datos recogidos en el Certificado de vida laboral y el certificado de empresa)

Profesión _____ **Centro de trabajo** _____

Localidad del centro de trabajo: _____

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO JUNTO A ESTA SOLICITUD (ES OBLIGATORIO enviar toda la documentación requerida de manera completa y correcta, si no se presenta junto con esta solicitud no se puede formalizar la SOLICITUD de beca)

- a) Copia del DNI o NIE en vigor
- b) Documento electrónico del certificado de empadronamiento actual.
- c) Documento electrónico de certificado de vida laboral actual

- d) Certificado de empresa en el que quede recogido, empleo, categoría y funciones que se lleven a cabo en el centro de trabajo actual que se deberá encontrar ubicado en Mallorca.
- e) Declaración jurada de no haber cursado estudios de postgrado: .Especialistas Universitarios, Masters o Programas de doctorado en el ámbito de las altas capacidades intelectuales

Solicito la Beca ABSAC Mallorca para ser alumno/a del curso "[Experto Universitario en Altas Capacidades Intelectuales: Detección, Evaluación e Intervención](#)". Título propio de la UIB (20 créditos/ECTS), para la convocatoria prevista de noviembre de 2022, que se impartirá bajo la modalidad de presencialidad virtual (en línea/ Sesiones síncronas en línea)

Declaro, bajo mi responsabilidad, que la documentación e información facilitadas son ciertas, y presentaré si me fuese requerido por ABSAC Mallorca, la documentación original o en la forma que se me requiera.

- He leído y acepto las condiciones que contienen las bases que recogen la 2ª convocatoria de becas de ABSAC Mallorca.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y cualquier otra legislación vigente que pudiese resultar aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, ABSAC, con CIF G57282261 y en el domicilio social de ABSAC Mallorca, sito en la calle Joan Crespí, núm 38- 6ª – 07014 de Palma de Mallorca , tratará los datos de carácter personal facilitados por los solicitantes y que aceptan expresamente dicho tratamiento para las siguientes finalidades:

- i Proceso de selección y otorgamiento de las becas, con publicación de los resultados en la web www.absacmallorca.com
- ii Proceso de matriculación con la UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS (UIB)

No se cederán datos de carácter personal de los solicitantes a terceros que no tengan que ver con las finalidades indicadas y cuya cesión sea estrictamente necesaria para el buen fin de la presente convocatoria y otorgamiento de becas, así como para el caso de que haya una obligación legal o un interés legítimo conforme al RGPD.

El plazo de conservación de los datos de carácter personal mientras no se solicite la cancelación de los mismos serán los plazos legales aplicables.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o portabilidad, así como efectuar cualquier consulta o sugerencia en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal, dirigiéndose por correo electrónico remitido a "info@absacmallorca.com" o bien comunicación fehaciente en el domicilio social de ABSAC, sito en calle Joan Crespí, núm 38- 6ª – 07014 de Palma de Mallorca

He leído la información sobre protección de datos y la acepto.

Firma:

Nombre y Apellidos:

Fecha:

Localidad:

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER CURSADO ESTUDIOS DE
POSTGRADO: .ESPECIALISTAS UNIVERSITARIOS, MASTERS O
PROGRAMAS DE DOCTORADO EN EL ÁMBITO DE LAS ALTAS
CAPACIDADES INTELLECTUALES PARA LA SOLICITUD 2ª CONVOCATORIA
DE BECA ABSAC MALLORCA (ASOCIACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES DE
MALLORCA)**

I. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

1.1 Datos personales

APELLIDOS

NOMBRE _____

SEXO: Mujer/Hombre /otro

DNI/NIE: _____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / _____

correo electrónico _____ **número de teléfono** _____

- a) He leído y acepto las condiciones que contienen las bases que recogen la 2ª convocatoria de becas de ABSAC Mallorca.
- b) Firmo la siguiente declaración jurada de no haber cursado estudios de postgrado: .Especialistas Universitarios, Masters o Programas de doctorado en el ámbito de las altas capacidades intelectuales.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y cualquier otra legislación vigente que pudiese resultar aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, ABSAC, con CIF G57282261 y en el domicilio social de ABSAC Mallorca, sito en la calle Joan Crespí, núm 38- 6ªA – 07014 de Palma de Mallorca, tratará los datos de carácter personal facilitados por los solicitantes y que aceptan expresamente dicho tratamiento para las siguientes finalidades:

- i Proceso de selección y otorgamiento de las becas, con publicación de los resultados en la web www.absacmallorca.com
- ii Proceso de matriculación con la UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS (UIB)

No se cederán datos de carácter personal de los solicitantes a terceros que no tengan que ver con las finalidades indicadas y cuya cesión sea estrictamente necesaria para el buen fin de la presente convocatoria y otorgamiento de becas, así como para el caso de que haya una obligación legal o un interés legítimo conforme al RGPD.

El plazo de conservación de los datos de carácter personal mientras no se solicite la cancelación de los mismos serán los plazos legales aplicables.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o portabilidad, así como efectuar cualquier consulta o sugerencia en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal, dirigiéndose por correo electrónico remitido a "info@absacmallorca.com" o bien comunicación fehaciente en el domicilio social de ABSAC, sito en calle Joan Crespí, núm 38- 6ºA – 07014 de Palma de Mallorca

He leído la información sobre protección de datos y la acepto.

Firma:

Nombre y Apellidos:

Fecha:

Localidad: